

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO

Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-OGESS-AM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

Ruc/código :	20502143973	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION VALTAKS S.C.R.L.	Hora de envío :	22:31:07

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

#### 4.3 Plazo de entrega

Entrega a 15 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, en concordancia con lo establecido en la estrategia de contratación

la orden de compra, ya que es el documento que asegura que la entrega está comprometida con presupuesto para su respectiva cancelación, si corre a firma de contrato, los postores que estamos en Lima, no tendríamos el contrato debidamente firmado

Confirmar si se podría considerar a entrega de la Orden de Compra

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 4.3    **Página:** 23

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bajo los principios que rigen las contrataciones de LC

**Estado:** No se acoge

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Señor postor en atención a la observación realizada, no se acoge la observación debido a que la Entidad ha programado en la estrategia de la contratación el tiempo estimado que se tomará para la adquisición de los bienes, el cual se pretende adquirir en menor tiempo posible, a fin de poder cubrir la demanda de los establecimientos de salud.

Asimismo la interacción en el mercado ha reflejado potenciales proveedores que pueden atender la necesidad de la Entidad, bajo condiciones establecidas en las especificaciones técnicas, en ese sentido no se acoge lo solicitado por el participante, sugerimos ceñirse a las bases.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO  
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-OGESS-AM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

---

Ruc/código :	20502143973	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION VALTAKS S.C.R.L.	Hora de envío :	22:31:07

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

4.4 Lugar de Entrega de los Bienes

Indica 5 lugares de Entrega

Como se procederá con la facturación, cual es la entidad responsable de realizar el pago

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 4.4      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Bajo los principios que rigen las contrataciones de LC

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Señor participante en atención a la observación realizada, se precisa que cada Entidad participante en atención a la distribución que le corresponde se va hacer cargo del pago respectivo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO  
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-OGESS-AM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

Ruc/código :	20502143973	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION VALTAKS S.C.R.L.	Hora de envío :	22:31:07

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

5.1 II CARACTERISTICAS TECNICAS  
CONDICION BIOLOGICA ESTERIL

Confirmar si se refiere a ESTERILIZADO POR VAPOR PRESURIZADO

Por eso las Buenas Prácticas de Manufacturas son claras al indicar en el artículo 128 se establece que el Óxido de Etileno debe utilizarse únicamente cuando ningún otro método es viable como son el Vapor Presurizado, Plasma y Rayos Gamma

Por lo expuesto y en salvaguarda de la salud del personal usuario como de los pacientes de vuestra entidad y cumplir con el artículo 128ª de las Buenas Prácticas de Manufactura que establece que el Óxido de Etileno debe utilizarse únicamente cuando ningún otro método es viable OBSERVAMOS PARA QUE SE CUMPLA CON EL artículo 128ª de las Buenas Prácticas de Manufactura Que es de cumplimiento obligatorio se INCORPORE en las especificaciones técnicas para: ESTERILIZADO VAPOR PRESURIZADO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Bajo los principios que rigen las contrataciones de LC

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el analisis previo del area usuaria, quien es la unidad de organización cuyas necesidades pretenden ser atendidas con una determinada contratación de bienes, servicios y obras, programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos. Es responsable de la adecuada formulación de sus requerimientos en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones.

El art. 46.4. de la ley establece que el requerimiento se formula de manera clara y objetiva, y debe expresar el bien, servicio u obra a contratar, preferentemente, en función a su desempeño y funcionalidad en ese sentido señor postor se precisa que el area usuaria a definido de forma clara su necesidad el cual subyace al producto KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS, el cual permitirá cumplir con la finalidad pública de la presente contratación.

De lo expuesto no se acoge lo solicitado, sugerimos ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO  
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-OGESS-AM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

Ruc/código : 20502143973	Fecha de envío : 05/06/2025
Nombre o Razón social : CORPORACION VALTAKS S.C.R.L.	Hora de envío : 22:31:07

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

**5.1 II CARACTERISTICAS TECNICAS**

Solicitan

- 1 envoltura sencilla de 2 x 1.15m
- 2 batas para cirujano
- 2 toallas absorbentes para manos
- 1 funda reforzada para mesa mayo
- 4 campos quirúrgicos 75 x 75cm
- 1 sabana hendida 150 x 190cm
- 1 sabana de pies 120 x 180cm
- 1 mascarilla descartable
- 1 gorro de cirujano

Podría confirmar si se puede considerar estas medidas

- 1 envoltura sencilla de 115cm x 200cm
- 2 mandiles
- 2 toallas absorbentes 25cm x 25cm
- 1 funda reforzada para mesa mayo 70cm x 125cm
- 4 campos quirúrgicos 75 x 75cm
- 1 sabana hendida 150 x 190cm con fenestra rectangular
- 1 sabana de pies 120 x 180cm
- 1 mascarilla descartable con elastico
- 1 gorro de cirujano

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Bajo los principios que rigen las contrataciones de LC

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el analisis previo del area usuaria, quien es la unidad de organización cuyas necesidades pretenden ser atendidas con una determinada contratación de bienes, servicios y obras, programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos. Es responsable de la adecuada formulación de sus requerimientos en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones.

El art. 46.4. de la ley establece que el requerimiento se formula de manera clara y objetiva, y debe expresar el bien, servicio u obra a contratar, preferentemente, en función a su desempeño y funcionalidad en ese sentido señor postor se precisa que el area usuaria a definido de forma clara su necesidad el cual subyace al producto KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS, el cual permitirá cumplir con la finalidad pública de la presente contratación.

De lo expuesto no se acoge lo solicitado, sugerimos ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO  
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-OGESS-AM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

Ruc/código :	20502143973	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION VALTAKS S.C.R.L.	Hora de envío :	22:31:07

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

5.1 II CARACTERISTICAS TECNICAS

Solicitan

1 sabana hendida 150 x 190cm

1 sabana de pies 120 x 180cm

Podrían colocar imágenes de las sabanas hendida y sabana de pies

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Bajo los principios que rigen las contrataciones de LC

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el analisis previo del area usuaria, quien es la unidad de organización cuyas necesidades pretenden ser atendidas con una determinada contratación de bienes, servicios y obras, programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos. Es responsable de la adecuada formulación de sus requerimientos en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones.

El art. 46.4. de la ley establece que el requerimiento se formula de manera clara y objetiva, y debe expresar el bien, servicio u obra a contratar, preferentemente, en función a su desempeño y funcionalidad en ese sentido señor postor se precisa que el area usuaria a definido de forma clara su necesidad el cual subyace al producto KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS, el cual permitirá cumplir con la finalidad pública de la presente contratación.

De lo expuesto no se acoge lo solicitado, sugerimos ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO  
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-OGESS-AM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

Ruc/código :	20502143973	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION VALTAKS S.C.R.L.	Hora de envío :	22:31:07

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

5.1 II CARACTERISTICAS TECNICAS  
PRESENTACION Caja o bolsa conteniendo hasta 14 Kits

Confirmar si se refiere al embalaje, hasta 14 kits, o según aprobado en Registro Sanitario

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Bajo los principios que rigen las contrataciones de LCE

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el analisis previo del area usuaria, quien es la unidad de organización cuyas necesidades pretenden ser atendidas con una determinada contratación de bienes, servicios y obras, programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos. Es responsable de la adecuada formulación de sus requerimientos en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones.

El art. 46.4. de la ley establece que el requerimiento se formula de manera clara y objetiva, y debe expresar el bien, servicio u obra a contratar, preferentemente, en función a su desempeño y funcionalidad en ese sentido señor postor se precisa que el area usuaria a definido de forma clara su necesidad el cual subyace al producto KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS, el cual permitirá cumplir con la finalidad pública de la presente contratación.

De lo expuesto no se acoge lo solicitado, sugerimos ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO  
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-OGESS-AM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

---

Ruc/código :	20546950396	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO D Y S S.R.L.	Hora de envío :	16:55:16

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Señores del Comité, observamos que en el procedimiento solicitan que los productos sean entregados a 4 lugares determinados por la Entidad. Ante ello, solicitamos a la Entidad aclarar si se giraran una orden de compra para cada destino con su propio plazo de entrega o se girara una sola orden de compra que abarque todos los destinos dentro de un solo plazo de entrega, con el fin de poder medir los costos y evitar problemas con la entrega de ser adjudicados por la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

en atención a la consulta, la respuesta es, cada OGESS emitira su orden de Compra, y se entregará en plazo de entrega solicitados en las bases en cada almacen especializado, ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO  
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-OGESS-AM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

Ruc/código :	20605701435	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	LINAMES S.A.C.	Hora de envío :	18:58:13

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En las presentes bases en:

CAPITULO III

3.1 Especificaciones Técnicas

ITEM 1

KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

En las bases solicitan:

**PRESENTACION:**

- Caja o bolsa conteniendo hasta 14 kits.

Asimismo indicamos que al solicitar esta presentación se esta restringiendo la participación de postores.

**CONSULTA**

Solicitamos al Comité pueda incluir el empaque primario y secundario para una mejor manipulación y viaje hacia los diferentes lugares al momento de la integración de las bases.

EMPAQUE PRIMARIO (Envase Inmediato): Sobre x 1 kit

EMPAQUE SECUNDARIO (Envase MEDIATO): Bolsa X 1 kit

EMBALAJE: De acuerdo al fabricante

**Acápíte de las bases :** Sección: General

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 16º de la LCE y 29º del Reglamento.

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el analisis previo del area usuaria, quien es la unidad de organización cuyas necesidades pretenden ser atendidas con una determinada contratación de bienes, servicios y obras, programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos. Es responsable de la adecuada formulación de sus requerimientos en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones.

El art. 46.4. de la ley establece que el requerimiento se formula de manera clara y objetiva, y debe expresar el bien, servicio u obra a contratar, preferentemente, en función a su desempeño y funcionalidad en ese sentido señor postor se precisa que el area usuaria a definido de forma clara su necesidad el cual subyace al producto KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS, el cual permitirá cumplir con la finalidad pública de la presente contratación.

De lo expuesto no se acoge lo solicitado, sugerimos ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO  
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-OGESS-AM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

Ruc/código :	20605701435	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	LINAMES S.A.C.	Hora de envío :	18:58:13

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En las presentes bases en:

CAPITULO III

3.1 Especificaciones Técnicas

ITEM 1

KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

En las bases solicitan:

CONTENIDO:

- 2 batas para cirujano

**CONSULTA**

Solicitamos al Comité se sirva aclarar si están solicitando mandiles con refuerzo en pecho y manga al momento de la integración de las bases.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 16º de la LCE y 29º del Reglamento.

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el análisis previo del área usuaria, quien es la unidad de organización cuyas necesidades pretenden ser atendidas con una determinada contratación de bienes, servicios y obras, programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos. Es responsable de la adecuada formulación de sus requerimientos en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones.

El art. 46.4. de la ley establece que el requerimiento se formula de manera clara y objetiva, y debe expresar el bien, servicio u obra a contratar, preferentemente, en función a su desempeño y funcionalidad en ese sentido señor postor se precisa que el área usuaria a definido de forma clara su necesidad el cual subyace al producto KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS, el cual permitirá cumplir con la finalidad pública de la presente contratación.

De lo expuesto no se acoge lo solicitado, sugerimos ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO  
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-OGESS-AM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

Ruc/código :	20605701435	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	LINAMES S.A.C.	Hora de envío :	18:58:13

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En las presentes bases en:

CAPITULO III

3.1 Especificaciones Técnicas

ITEM 1

KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

En las bases no estan solicitan el Método de esterilización

Al respecto debemos indicar que en las Bases Administrativas se está requiriendo como documento de presentación y cumplimiento obligatorio el Manual de Buenas Prácticas de Manufacturas e Insumos de uso Médico Quirúrgico ¿ BPM que en su artículo °128 establece que el Óxido de Etileno debe utilizarse únicamente cuando ningún otro método es viable como son el Vapor Presurizado, Plasma y Rayos Gamma, más aún si es que es sabido que existen más de un fabricante que utiliza para la esterilización en su producto el Vapor presurizado.

Adicionalmente debemos indicar algo muy importante para la salud y la vida del personal profesional como sus pacientes: el Óxido de Etileno tiene efectos nocivos contra la salud al ser un irritante cutáneo y de las mucosas y en contacto con la piel pueden causar enrojecimiento, piel seca, sensación de quemarse, dolor etc., y si entra en contacto con los ojos pueden provocar enrojecimiento, dolor y visión borrosa, pudiendo causar asimismo efectos cancerígenos y mutativos al contacto con seres humanos, por lo que es contraproducente y peligroso para los Kits, que se elaboran con tela no tejida de polipropileno SMS (Spunbond ¿ Meltblown - Spunbond) sean esterilizados por óxido de etileno.

Es importante indicar que el material SMS contiene una capa interna de Meltblown que impide el paso de bacterias hasta un 98% por lo tanto, retiene por más tiempo las partículas de óxido de etileno, siendo este el principal motivo para que las Buenas Prácticas de Manufactura BPM indique que los métodos a utilizar para esterilizar sean otros métodos de esterilización como son:

- 1.Vapor Presurizado,
- 2.Plasma
- 3.Rayos Gamma métodos no tóxicos

ASIMISMO, HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, EN PROCESOS ANTERIORES, ALGUNAS EMPRESAS HAN QUERIDO SORPRENDER y CONFUNDIR AL USUARIO Y AL COMITE DE SELECCIÓN INDICANDO QUE ¿los métodos de esterilización a alta temperatura que se realizan entre 121° C a 134° C durante periodos de tiempo de 10 a 15 minutos, pueden afectar las propiedades de la Tela No Tejida de Polipropileno SMS. Lo cual es falso puesto que la tela no tejida de polipropileno SMS es fabricada a más de 300ª C de temperatura, por lo que nos preguntamos, si el producto es fabricado a más de 300ª de temperatura, como 121ª C a 134ª C podría dañarlo, lo que sí es verdad que Óxido de Etileno es un gas tóxico y dañino para la salud del ser humano.

Por eso las Buenas Prácticas de Manufacturas son claras al indicar en el artículo °128 se establece que el Óxido de Etileno debe utilizarse únicamente cuando ningún otro método es viable como son el Vapor Presurizado, Plasma y Rayos Gamma

Por lo expuesto y en salvaguarda de la salud del personal usuario como de los pacientes de vuestra entidad y cumplir con el artículo 128ª de las Buenas Prácticas de Manufactura que establece que el Óxido de Etileno debe utilizarse únicamente cuando ningún otro método es viable OBSERVAMOS PARA QUE SE CUMPLA CON EL artículo 128ª de las Buenas Prácticas de Manufactura Que es de cumplimiento obligatorio se INCORPORE en las especificaciones técnicas de las bases

ITEM 1

KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

Método de esterilización:

- 1.Vapor Presurizado

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO  
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-OGESS-AM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

---

2.Plasma  
3.Rayos Gamma métodos no tóxicos

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 16º de la LCE y 29º del Reglamento.

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el análisis previo del área usuaria, quien es la unidad de organización cuyas necesidades pretenden ser atendidas con una determinada contratación de bienes, servicios y obras, programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos. Es responsable de la adecuada formulación de sus requerimientos en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones.

El art. 46.4. de la ley establece que el requerimiento se formula de manera clara y objetiva, y debe expresar el bien, servicio u obra a contratar, preferentemente, en función a su desempeño y funcionalidad en ese sentido señor postor se precisa que el área usuaria a definido de forma clara su necesidad el cual subyace al producto KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS, el cual permitirá cumplir con la finalidad pública de la presente contratación.

De lo expuesto no se acoge lo solicitado, sugerimos ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO  
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-OGESS-AM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

Ruc/código :	20605701435	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	LINAMES S.A.C.	Hora de envío :	18:58:13

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En las presentes bases en:

CAPITULO III

3.1 Especificaciones Técnicas

ITEM 1

KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

En las bases solicitan:

**CONTENIDO:**

- 1 funda reforzada para mesa mayo

Asimismo cabe indicar que en las bases no indican las medidas de la funda reforzada para mesa mayo

**CONSULTA**

Solicitamos al Comité se sirva incluir la medida de la funda al momento de la integración de las bases.

**CONTENIDO:**

- 1 funda reforzada para mesa mayo 150 cm 90 cm

**Acápíte de las bases :** Sección: General

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 16º de la LCE y 29º del Reglamento.

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el análisis previo del área usuaria, quien es la unidad de organización cuyas necesidades pretenden ser atendidas con una determinada contratación de bienes, servicios y obras, programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos. Es responsable de la adecuada formulación de sus requerimientos en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones.

El art. 46.4. de la ley establece que el requerimiento se formula de manera clara y objetiva, y debe expresar el bien, servicio u obra a contratar, preferentemente, en función a su desempeño y funcionalidad en ese sentido señor postor se precisa que el área usuaria a definido de forma clara su necesidad el cual subyace al producto KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS, el cual permitirá cumplir con la finalidad pública de la presente contratación.

De lo expuesto no se acoge lo solicitado, sugerimos ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO  
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-OGESS-AM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

Ruc/código : 20605701435	Fecha de envío : 06/06/2025
Nombre o Razón social : LINAMES S.A.C.	Hora de envío : 18:58:13

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En las presentes bases en:

CAPITULO III

3.1 Especificaciones Técnicas

ITEM 1

KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

En las bases solicitan:

**CONTENIDO:**

- 4 campos quirúrgicos 75 x 75 cm

**CONSULTA**

Solicitamos al Comité se sirva indicar si debe llevar borde adhesivo al momento de la integración de las bases.

**CONTENIDO:**

- 4 campos quirúrgicos 75 x 75 cm con borde adhesivo de 3 a 5 cm

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 16º de la LCE y 29º del Reglamento

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el análisis previo del área usuaria, quien es la unidad de organización cuyas necesidades pretenden ser atendidas con una determinada contratación de bienes, servicios y obras, programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos. Es responsable de la adecuada formulación de sus requerimientos en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones.

El art. 46.4. de la ley establece que el requerimiento se formula de manera clara y objetiva, y debe expresar el bien, servicio u obra a contratar, preferentemente, en función a su desempeño y funcionalidad en ese sentido señor postor se precisa que el área usuaria a definido de forma clara su necesidad el cual subyace al producto KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS, el cual permitirá cumplir con la finalidad pública de la presente contratación.

De lo expuesto no se acoge lo solicitado, sugerimos ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO  
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-OGESS-AM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

Ruc/código :	20605701435	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	LINAMES S.A.C.	Hora de envío :	18:58:13

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En las presentes bases en:

CAPITULO III

3.1 Especificaciones Técnicas

ITEM 1

KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

En las bases solicitan:

**CONTENIDO:**

- 1 mascarilla descartable

**CONSULTA**

Solicitamos al Comité se sirva indicar si la mascarilla sera de tiras de amarre o ligas al momento de la integración de las bases.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 16º de la LCE y 29º del Reglamento.

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el analisis previo del area usuaria, quien es la unidad de organización cuyas necesidades pretenden ser atendidas con una determinada contratación de bienes, servicios y obras, programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos. Es responsable de la adecuada formulación de sus requerimientos en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones.

El art. 46.4. de la ley establece que el requerimiento se formula de manera clara y objetiva, y debe expresar el bien, servicio u obra a contratar, preferentemente, en función a su desempeño y funcionalidad en ese sentido señor postor se precisa que el area usuaria a definido de forma clara su necesidad el cual subyace al producto KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS, el cual permitirá cumplir con la finalidad pública de la presente contratación.

De lo expuesto no se acoge lo solicitado, sugerimos ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO  
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-OGESS-AM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

Ruc/código :	20338022850	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	DROCSA S.A.C.	Hora de envío :	22:21:48

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Consulta

En el presente proceso de selección no se está solicitando como carácter obligatorio la presentación de muestras, dicho requisito resulta de vital importancia para la verificación de la integridad y calidad, así como la funcionalidad de los insumos ofertados, entre otros aspectos también verificar la consistencia, resistencia, calidad, etc. Teniendo en cuenta que la finalidad pública del proceso es para GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD PARA LA ATENCION DE PACIENTES EN LOS ESTABLECIMIENTO. Por lo expuesto anteriormente se solicita se incluya en las bases integradas la presentación de muestra y que método de evaluación serán sometidas las muestras.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.2.1.1.      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento Ley Contrataciones

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Señor participante en atención a la consulta realizada, se precisa que la Entidad esta considerando dentro de los requisitos para la admisión de las ofertas lo siguiente: Se deberá adjuntar folletos y/o catálogos y/o manuales y/o brochures u otros documentos técnicos similares emitido por el fabricante que contemplen características de los bienes ofertados, con el cual se va contrastar que lo ofertado cumple con las características mínimas exigidas en las bases, en ese sentido resultaría costoso y redundante exigir presentación de muestras, por tal motivo no se acoge lo requerido, se solicita ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO  
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-OGESS-AM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

Ruc/código :	20338022850	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	DROCSA S.A.C.	Hora de envío :	22:21:48

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Se observa que NO se esta solicitando a los componentes que conforman el kit que cuente con alta eficiencia de filtración bacteriana de 97%. En virtud de brindar un correcto nivel de bioseguridad a los profesionales de salud. Se sugiere al evaluador incluir EFICIENCIA DE FILTRACIÓN BACTERIANA MAYOR O IGUAL A 99% y que dicha filtración sea acreditada a través de un Certificado BFE, lo cual es emitido por entidades nacionales e internacionales acreditadas para este tipo de evaluaciones. En virtud de lo expuesto y en salvaguardar la salud de los usuarios del bien contratado solicitamos se incluya para todos los componentes que conforman el kit de ropa descartable para cirugía talla L sea de la siguiente manera:

Con EFICIENCIA DE FILTRACIÓN BACTERIANA EFB mayor o igual al 99% y debe estar acreditada a través de un Certificado BFE, dicho Certificado debe ser emitido por un tercer laboratorio acreditado para este tipo de evaluaciones y debe estar a nombre del fabricante del bien ofertado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento Ley Contrataciones

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el analisis previo del area usuaria, quien es la unidad de organización cuyas necesidades pretenden ser atendidas con una determinada contratación de bienes, servicios y obras, programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos. Es responsable de la adecuada formulación de sus requerimientos en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones.

El art. 46.4. de la ley establece que el requerimiento se formula de manera clara y objetiva, y debe expresar el bien, servicio u obra a contratar, preferentemente, en función a su desempeño y funcionalidad en ese sentido señor postor se precisa que el area usuaria a definido de forma clara su necesidad el cual subyace al producto KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS, el cual permitirá cumplir con la finalidad pública de la presente contratación.

De lo expuesto no se acoge lo solicitado, sugerimos ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO  
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-OGESS-AM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

Ruc/código :	20338022850	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	DROCSA S.A.C.	Hora de envío :	22:21:48

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Se observa que no están considerando en las Características el METODO DE ESTERILIZACION para el Kit de ropa quirúrgica estéril descartable x 14 piezas.

Por lo expuesto se solicita se considere en las especificaciones técnicas únicamente como método de esterilización métodos a baja temperatura (rayos gamma, óxido de etileno, peróxido de hidrogeno) a fin de poder garantizar un óptimo nivel de bioseguridad, es bien sabido que la exposición a alta temperatura puede llegar a dañar el filtro interno del producto vulnerando así la barrera bacteriana y viral que posee, vale mencionar que más del 90% del mercado usa y cuenta con este método de esterilización por lo que su uso no se consideraría restrictivo y no se vulneraría el principio de pluralidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento Ley Contrataciones

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el analisis previo del area usuaria, quien es la unidad de organización cuyas necesidades pretenden ser atendidas con una determinada contratación de bienes, servicios y obras, programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos. Es responsable de la adecuada formulación de sus requerimientos en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones.

El art. 46.4. de la ley establece que el requerimiento se formula de manera clara y objetiva, y debe expresar el bien, servicio u obra a contratar, preferentemente, en función a su desempeño y funcionalidad en ese sentido señor postor se precisa que el area usuaria a definido de forma clara su necesidad el cual subyace al producto KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS, el cual permitirá cumplir con la finalidad pública de la presente contratación.

De lo expuesto no se acoge lo solicitado, sugerimos ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO  
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-OGESS-AM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

Ruc/código :	20338022850	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	DROCSA S.A.C.	Hora de envío :	22:21:48

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Observación

En el punto 3.2 Requisitos de calificación obligatorios están solicitando: COPIA DEL CERTIFICADO DE DISTRIBUCION TRANSPORTE (BPDT). En virtud de cumplir con los principios que rigen las contrataciones del estado, en salvaguarda del artículo 2 literal a) del último párrafo de la Ley de Contrataciones del Estado, en salvaguarda de los principios sobre la libertad de concurrencia, se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la concurrencia de proveedores, asimismo igualdad de trato dado que no se pueden proporcionar vía los requerimientos ventajas o privilegios a un proveedor determinado y por transparencia, todo con la finalidad de favorecer la mayor concurrencia de postores.

Sres. del Comité al solicitar como requisito de Calificación CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE, se debe mencionar que el producto solicitado no requiere de dicho certificado ya que este aplica únicamente para dispositivos médicos que REQUIERAN CONDICIONES DE TEMPERATURA REFRIGERADA Y TEMPERATURA CONGELADA según se indica en la Resolución Ministerial N° 833-2015/MINSA, por lo tanto no aplicaría la solicitud de este certificado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.5.1.      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento Ley Contrataciones

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observacion, se eliminara este requisito de los requisitos de calificacion de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO  
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-OGESS-AM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

Ruc/código :	20338022850	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	DROCSA S.A.C.	Hora de envío :	22:21:48

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Se observa en los FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS que están solicitando en el punto siguiente:  
E. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- Certificación en políticas empresariales tendientes al fortalecimiento de la economía circular; procedimientos para el almacenamiento, uso y disposición final de cada tipo de material peligroso.

**Acreditación:**

- Copia simple de Certificación en políticas empresariales tendientes al fortalecimiento de la economía circular; procedimientos para el almacenamiento, uso y disposición final de cada tipo de material peligroso.

El bien solicitado es material médico para uso de personal de cirugía, pacientes y otros, no material peligroso, al solicitar dicha certificación demuestra que la empresa ha establecido una serie de procesos para gestionar de forma responsable los materiales peligrosos y para promover la economía circular, por lo que no se requiere dicha solicitud para el proceso de selección como factor de evaluación.

Se solicita a los evaluadores suprimir dicho requisito como factores de evaluación facultativo ya que esto limitaría también la participación de postores, Vulnerando así los PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y LIBERTAD DE COMPETENCIA recogido en el artículo N° 5 de la Ley General de Contrataciones Publicas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: 2.2      Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento Ley Contrataciones

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Señor participante las prácticas de sostenibilidad ambiental consideradas en las bases buscan asegurar que se promuevan la sostenibilidad y minimicen el impacto ambiental, bajo ningún extremo se busca limitar la participación de los postores, todo lo contrario se busca promover la participación de postores con un enfoque sostenible medioambiental que repercuta de manera positiva en la sociedad.

No se acoge lo solicitado ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO  
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-OGESS-AM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

Ruc/código :	20338022850	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	DROCSA S.A.C.	Hora de envío :	22:21:48

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Observación.

En los Requisitos de calificación no está solicitando lo siguiente:

- Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura emitido por la DIGEMID.

Se solicita al evaluador agregar como requisito de calificación, el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) , siendo el bien un producto Estéril.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 3.5.1    **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento Ley Contrataciones

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada en primer lugar es preciso indicar que: El art. 46.4. de la ley establece que el requerimiento se formula de manera clara y objetiva, y debe expresar el bien, servicio u obra a contratar, preferentemente, en función a su desempeño y funcionalidad en ese sentido señor participante el área usuaria ha definido lo requisitos de calificación (capacida legal) idóneos para el presente procedimiento, siendo estas: La Autorización sanitaria de funcionamiento, Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, por lo que resulta redundante requerir (BPM).

Señor participante no se acoge lo solicitado, ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO  
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-OGESS-AM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA REGIONAL 2025 - KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS

Ruc/código :	20338022850	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	DROCSA S.A.C.	Hora de envío :	22:21:48

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

El kit de ropa descartable para cirugía x 14 piezas esta conformado por los siguientes componentes según el detalle en las bases:

- 1 Envoltura sencilla de 2 x 1.15 m
- 2 Batas para cirujano
- 2 Toallas absorbentes para manos
- 1 Funda reforzada para mesa de mayo
- 4 Campos quirúrgicos 75 x 75 cm
- 1 Sabana hendida 150 x 190 cm
- 1 Sabana de pies 120 x 180 cm
- 1 Mascarilla descartable
- 1 Gorro de cirujano

Se observa en las características que detallan:

- Escote V
- Abertura en cada lado de 10 cm
- Bolsillo en la parte inferior delantera
- No transparente

Las especificaciones detalladas líneas arriba hacen referencia a una chaqueta descartable, lo cual se observa que no es parte del componente del kit, Se solicita al evaluador aclarar y agregar detalladamente las especificaciones técnicas de cada componente que forma el kit de ropa descartable para cirugía x 14 piezas.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 5.1.      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 Ley de Contrataciones del Estado. Numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento Ley Contrataciones

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y el análisis previo del area usuaria, quien es la unidad de organización cuyas necesidades pretenden ser atendidas con una determinada contratación de bienes, servicios y obras, programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos. Es responsable de la adecuada formulación de sus requerimientos en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones.

El art. 46.4. de la ley establece que el requerimiento se formula de manera clara y objetiva, y debe expresar el bien, servicio u obra a contratar, preferentemente, en función a su desempeño y funcionalidad en ese sentido señor postor se precisa que el area usuaria a definido de forma clara su necesidad el cual subyace al producto KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 14 PIEZAS, el cual permitirá cumplir con la finalidad pública de la presente contratación.

De lo expuesto no se acoge lo solicitado, sugerimos ceñirse a las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null